

Villa General Belgrano, 15 de enero de 2020

VISTO

Que involuntariamente se ha protocolizado el decreto **Nº 265/19** de fecha 30 de diciembre de 2019, que autoriza al funcionamiento dentro de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, de una Dirección de Espacios Verdes y Recursos Naturales. Que por un error material involuntario de tipeo, se consignó erróneamente la designación antes mencionada.

Y CONSIDERANDO

Que es necesario aclarar el error, a fines de mantener ordenado el archivo de decretos y resoluciones Municipales, tanto ordinal como cronológicamente.

Por tal motivo, teniendo en cuenta lo dispuesto por el **Artículo 109 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº6658**.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE DE LAS FACULTADEES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR
LA
LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA**

Art. 1º) RECTIFÍQUESE el decreto **Nº 265/19**, correspondiendo **AUTORIZAR** el funcionamiento dentro de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, de una Subsecretaría de Espacios Verdes y Recursos Naturales.

Art. 2º) DESÍGNESE Subdirector de Espacios Verdes y Recursos Naturales de la Municipalidad de Villa General Belgrano, al Sr. Gustavo Boiero, DNI Nº 14.428.656 a partir del día 01 de enero de 2020.

Art. 3º) IMPÚTESEN los gastos que ocasione el presente decreto a la partida 01.01.01.01.04 del presupuesto General de Erogaciones vigente.

Art. 4º) ELÉVESE copia de la presente al Honorable Concejo Deliberante y al Honorable Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

Art. 5º) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

**DECRETO Nº 004/2020
FOLIO Nº00004566
O.A.S./V.A.W./3 Copias**